



- Instrucciones:
- Duración: 1 hora y 30 minutos.
 - El alumno elegirá UNA de las dos opciones propuestas.
 - La prueba consiste en la elaboración de una composición relacionada con la información proporcionada en los materiales que se le presentan. En dicha composición deberán integrarse los conocimientos sobre el tema y la información facilitada en los documentos.
 - La prueba se valorará de 0 a 10 puntos atendiendo a los siguientes criterios: el conocimiento de los hechos se valorará entre 0 y 4 puntos; la calidad interpretativa entre 0 y 4 puntos; la forma de expresión entre 0 y 2 puntos.

OPCIÓN A:

Realice una composición sobre **El reinado de Fernando VII: la reacción absolutista** a partir del análisis de los materiales que se le presentan:

1. Texto

MANIFIESTO DE LOS PERSAS. MADRID, 12 de abril de 1814.

“SEÑOR. 1. Era costumbre de los antiguos persas pasar cinco días de anarquía después del fallecimiento de su rey, a fin de que la experiencia de los asesinatos, robos y otras desgracias les obligase a ser más fieles a su sucesor. Para serlo España a V.M. no necesitaba igual ensayo en los seis años de su cautividad. Del número de los españoles que se complacen al ver restituido a V.M. al trono de sus mayores, son los que firman esta reverente exposición con el carácter de representantes de España (...).

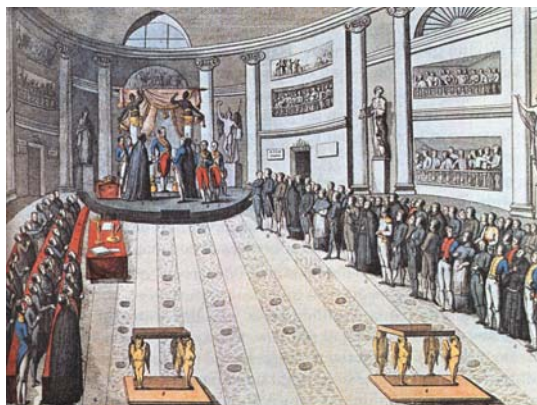
7. (...) se proponían algunos borrar del todo nuestras leyes, impelidos tal vez de un espíritu de imitación de la Revolución francesa, o imbuidos de las máximas abstractas que habían acarreado el trastorno universal en toda Europa (...)

8. Querían otros excluir el nombre y representación de los tres brazos, reduciéndolos a una sola masa, o lo que es lo mismo, a una sola y general representación popular.

134. La monarquía absoluta es obra de la razón y de la inteligencia: está subordinada a la ley divina, a la justicia y a las reglas fundamentales del Estado (...).

143. No pudiendo dejar de cerrar este respetuoso Manifiesto en cuanto protesta de que se estima siempre sin valor esa Constitución de Cádiz, y por no aprobada por V.M., ni por las provincias (...).”

2. Imagen



Fernando VII jura la Constitución ante las Cortes (1820)



- Instrucciones:
- a) Duración: 1 hora y 30 minutos.
 - b) El alumno elegirá UNA de las dos opciones propuestas.
 - c) La prueba consiste en la elaboración de una composición relacionada con la información proporcionada en los materiales que se le presentan. En dicha composición deberán integrarse los conocimientos sobre el tema y la información facilitada en los documentos.
 - d) La prueba se valorará de 0 a 10 puntos atendiendo a los siguientes criterios: el conocimiento de los hechos se valorará entre 0 y 4 puntos; la calidad interpretativa entre 0 y 4 puntos; la forma de expresión entre 0 y 2 puntos.

OPCIÓN B:

Realice una composición sobre **Evolución y significado de la dictadura de Primo de Rivera (1923-1930)** a partir del análisis de los materiales que se le presentan:

1. Texto

Manifiesto del General Primo de Rivera, publicado en *ABC* el 14 de septiembre de 1923

Espanoles: Ha llegado para nosotros el momento más temido que esperado, de recoger las ansias, de atender el clamoroso requerimiento de cuantos amando la patria no ven para ella otra salvación que libertarla de los profesionales de la política, de los que por una u otra razón nos ofrecen el cuadro de desdichas e inmoralidades que empezaron en el año 98 y amenazan a España con un próximo fin trágico y deshonesto [...] Ahora vamos a recabar todas las responsabilidades y a gobernar nosotros u hombres civiles que representen nuestra moral y doctrina. Basta ya de rebeldías, mansas, que sin poner remedio a nada, dañan tanto y más a la disciplina que está recia y viril a que nos lancemos por España y por el rey. ¡Espanoles! ¡Viva España y viva el rey!

No tenemos que justificar nuestro acto (...). Para ello, y en virtud de la confianza y mandato que en mí han depositado, se constituirá en Madrid un Directorio inspector militar con carácter provisional, encargado de mantener el orden público y asegurar el funcionamiento normal de los ministerios y organismos oficiales, requiriendo al país para que en breve plazo nos ofrezca hombres rectos, sabios y laboriosos que puedan constituir ministerio a nuestro amparo, pero en plena facultad y dignidad, para ofrecerlos al rey por si se digna aceptarlos.

2. Imagen



Primo de Rivera visita las tropas españolas en Marruecos.